



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: OBRAS PUBLICAS  
NÚM. DE OFICIO: 06  
EXPEDIENTE: 01/2016

**ASUNTO: CONSTANCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE ING. AGUSTÍN CARLOS ORTIZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE LUGAR.

**HACE CONSTAR**

Que después de una verificación física al terreno, propiedad de la C. MARIA GONZALEZ CERVANTES en un predio de su propiedad ubicado en la CARRETERA FEDERAL S/N, EN LA CABECERA MUNICIPAL. Se encontró que dicho predio **SI** cuenta con los Servicio de AGUA POTABLE, LA RED DE DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA.

Se extiende la presente a solicitud de la interesada para los usos y fines legales que estime convenientes.

ATENTAMENTE  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
Santa María de la Paz, Zac. A 11 de Enero 2016.

OBRAS PÚBLICAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
*Agustín Carlos D.*  
ING. AGUSTÍN CARLOS ORTIZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
P.A.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
*[Signature]*  
PROFR. OMAR RAMÍREZ ORTIZ  
DE LA PAZ, ZAC.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 SECCIÓN: OBRAS PUBLICAS  
 NUM. DE OFICIO: 05  
 EXPEDIENTE: 01/2016

**ASUNTO:** SE AUTORIZA DESMEMBRACIÓN.

C. MARÍA GONZÁLEZ DE TORRES.  
 SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
 PRESENTE:

En atención a su solicitud de fecha 11 de Enero del año en curso y con fundamento en los artículos 266, 267, 268, 269 y 270 del código urbano vigente en el estado, le comunico a Usted que, esta Presidencia Municipal autoriza LA DESMEMBRACIÓN de UNA fracción en un predio de su propiedad, ubicado EN LA CALLE CARRETERA FEDERAL NORTE. Una vez que hemos recibido la copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

La fracción a Desmembrar queda de la siguiente forma:

FRACCIÓN A NOMBRE DE ELÍAS TORRES GONZÁLEZ.

Al Norte con tres quebrados mide 12.25 m. (doce metros con veinticinco centímetros), la segunda mide 1.70 m (un metro con setenta centímetros), la tercera mide 10.20 m (diez metros con veinte centímetros) linda con la propiedad de María González; Al Oriente mide 12.50 m. (doce metros con cincuenta centímetros) linda con la propiedad de María González; Al Sur mide 20.00 m (veinte metros) linda con María González; Al Poniente mide 16.00 m. (dieciséis metros) linda con Carretera Federal; con una superficie de 301.50 M<sup>2</sup> (TRESCIENTOS UN METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS); Restando una superficie de 4,490.75 M<sup>2</sup> (CUATRO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).

De acuerdo a plano anexo autorizado.

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. "NO REELECCIÓN"  
 Santa María de la Paz, Zac. a 11 de Enero 2016



DIR. OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

MUNICIPIO SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
 ING. AGUSTÍN CARLOS ORTIZ



PRESIDENTE MUNICIPAL.

PROFR. OMAR RAMÍREZ ORTIZ  
 SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

c.c.p.- ARQ. JOSÉ FRANCISCO IBARGÜENGOITIA BORREGO.- Secretario de Infraestructura  
 c.c.p.-ARQ. LUIS MARIO BÁEZ VÁSQUEZ.- Subsecretario de Desarrollo Urbano.  
 c.c.p.- ING. JOSÉ MARIO MUÑETONES ROMO.- Director de Administración Urbana.  
 c.c.p.- MDE. OLGA LETICIA GUZMAN ENRÍQUEZ.- Directora de Catastro y Registro Público.  
 c.c.p.- Jefe del Departamento del Impuesto de Predial.  
 c.c.p.- Archivo



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

SECCIÓN: OBRAS PUBLICAS

NUM. DE OFICIO: 05

EXPEDIENTE: 01/2016

**ASUNTO: SE AUTORIZA DESMEMBRACIÓN.**

C. MARÍA GONZÁLEZ DE TORRES.  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
PRESENTE:

En atención a su solicitud de fecha 11 de Enero del año en curso y con fundamento en los artículos 266, 267, 268, 269 y 270 del código urbano vigente en el estado, le comunico a Usted que, esta Presidencia Municipal autoriza LA DESMEMBRACIÓN de UNA fracción en un predio de su propiedad, ubicado EN LA CALLE CARRETERA FEDERAL NORTE. Una vez que hemos recibido la copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

La fracción a Desmembrar queda de la siguiente forma:

FRACCIÓN A NOMBRE DE ELÍAS TORRES GONZÁLEZ.

Al **Norte** con tres quebrados mide 12.25 m. (doce metros con veinticinco centímetros), la segunda mide 1.70 m (un metro con setenta centímetros), la tercera mide 10.20 m (diez metros con veinte centímetros) linda con la propiedad de María González; Al **Oriente** mide 12.50 m. (doce metros con cincuenta centímetros) linda con la propiedad de María González; Al **Sur** mide 20.00 m (veinte metros) linda con María González; Al **Poniente** mide 16.00 m. (dieciséis metros) linda con Carretera Federal; con una superficie de 301.50 M<sup>2</sup> (TRESCIENTOS UN METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS); Restando una superficie de 4,490.75 M<sup>2</sup> (CUATRO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).

De acuerdo a plano anexo autorizado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. “NO REELECCIÓN”

Santa María de la Paz, Zac. a 11 de Enero 2016



DIRECTOR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

MUNICIPIO  
SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.  
ING. AGUSTÍN CARLOS ORTIZ



PRESIDENTE MUNICIPAL.

PROFR. OMAR RAMIREZ ORTIZ

c.c.p.- ARQ. JOSÉ FRANCISCO IBARGUENGOITIA BORREGO.- Secretario de Infraestructura  
c.c.p.- ARQ. LUIS MARIO BAEZ VASQUEZ.- Subsecretario de Desarrollo Urbano.  
c.c.p.- ING. JOSÉ MARIO MUÑETONES ROMO.- Director de Administración Urbana.  
c.c.p.- MDE. OLGA LETICIA GUZMÁN ENRÍQUEZ.- Directora de Catastro y Registro Público.  
c.c.p.- Jefe del Departamento del Impuesto de Predial.  
c.c.p.- Archivo

## SOLICITUD DE DESMEMBRACIÓN

Ing. Agustín Carlos Ortiz  
Director de Obras Públicas Mpales.  
PRESENTE.

El C. MARIA GONZALEZ CERVANTES  
Mexicana, mayor de edad, vecina de la cabecera municipal de Santa María de la Paz,  
Zac.  
Con domicilio en calle Carretera Federal #56  
Comparezco ante Usted para solicitarle la desmembración de UNA fracción en un  
predio de mi propiedad ubicado en Carretera Federal Norte, en la Cabecera Municipal.  
La desmembración es de: 301.50 M<sup>2</sup> a favor de ELIAS TORRES GONZALEZ.

### **Anexando los siguientes documentos:**

- 3 copias de plano general indicando la desmembración.
- 3 copia de la escritura inscrita en el Registro Público.
- 3 copia del certificado de libertad de gravamen.
- 3 copia del recibo de pago de predial del presente año.
- 1 constancia de Servicios básicos.
- 1 copia de acta de alineación del predio. (sindico).

Por lo anteriormente expuesto, quedo de Usted, esperando verme favorecida con lo antes mencionado y solicitado.

Santa María de la Paz, Zacatecas, a 11 de Enero 2016

ATENTAMENTE.

PA Elías G. Torres  
C. MARIA GONZALEZ CERVANTES